



* * * * *

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

DICTAMEN FINAL SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION PARA LA
CARRERA DE DIPLOMADO EN ENFERMERIA RURAL EN LA SEC -
CION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON, UNIVERSIDAD NACIONAL.

Diciembre, 1978

* OPES-61/78

* * * * *



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: 20295

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

El presente estudio fue realizado por la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y en él - participaron las siguientes personas:

Ing. Clara Zomer, Directora

Lic. Esteban González, Encargado de la División Académica

Sr. Jorge Vargas, Asistente I

La edición estuvo a cargo de:


Sra. María Zúñiga Chaves

Sra. Patricia Chacón S.

Sra. Rosario Pérez Brenes

Srta. Vilma Guzmán Masís

Sr. Leonel Jiménez García


Ing. Clara Zomer
Directora
OPES

DICTAMEN FINAL SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION PARA LA
CARRERA DE DIPLOMADO EN ENFERMERIA RURAL EN LA SEC -
CION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON, UNIVERSIDAD NACIONAL

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Antecedentes	4
2. Plan de estudios	8
2.1. Duración de la carrera propuesta	8
2.2. Créditos totales de la carrera	9
2.3. Carga académica del estudiante	9
2.4. Concordancia del plan de estudios con la descripción del futuro graduado de Diplomado en Enfermería Rural	13
3. Disponibilidad de personal docente y administrativo	13
4. Disponibilidad de planta física y material didáctico	15
5. Costos adicionales de implantación de la carrera	15
6. Análisis comparativo de la presente carrera con relación a las carreras de Diplomado en Enfermería Rural, propuestas por los - Centros Universitarios Regionales de la Universidad de Costa - Rica: Occidente (CURO), Guanacaste (CURG), Atlántico (CURA)	18
6.1. Plan de estudio	18
6.2. Duración de las carreras propuestas	19
6.3. Créditos de las carreras	19
6.4. Carga académica del estudiante	20
6.5. Costos adicionales de operación promedio por estudiante	21
6.6. Costo de inversión inicial por estudiante	21
7. Recomendaciones	23

INDICE DE ANEXOS

	<u>PAGINA</u>
<u>Anexo A:</u> Carta de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad Nacional en lo relacionado al número de créditos de las Humanidades	26
<u>Anexo B:</u> Descripción del futuro graduado de Diplomado en Enfermería Rural en la Sección Regional de Pérez Zeledón	28
<u>Anexo C:</u> Descripción de los cursos del área de especialización - de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural	30

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro N°1:</u> Plan de estudios para la carrera de Diplomado en Enfermería Rural, sección Regional de Pérez Zeledón de la Universidad Nacional; según ciclos y número de crédito	11
<u>Cuadro N°2:</u> Costos adicionales para la implantación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural, en la Sección Regional de Pérez Zeledón de la Universidad Nacional para el período 1979-1981	16
<u>Cuadro N°3:</u> Costo adicional promedio por estudiante para la implantación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural, en la Sección Regional de Pérez Zeledón de la Universidad Nacional, para el período 1979-1981	22
<u>Cuadro D.1:</u> Costo adicional de operación promedio por estudiante, para la implantación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural, en el Centro Universitario del Atlántico para el período 1979-1981	35
<u>Cuadro D.2:</u> Costo adicional de operación promedio por estudiante, para la implantación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural, en el Centro Universitario Regional de Occidente para el período 1979-1981	36

PAGINA

<u>Cuadro D.3:</u>	Costo adicional de operación promedio por estudiante, para la implantación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural, en el Centro Universitario Regional de Guanacaste, para el período 1976-1980	37
<u>Cuadro D.4:</u>	Costos de inversión inicial por estudiante para la implantación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural en los tres Centros Universitarios de la Universidad de Costa Rica y en la Sección Regional de Pérez Zeledón de la Universidad Nacional	38

1. Antecedentes

La carrera de Diplomado en Enfermería Rural fue propuesta por la Universidad de Costa Rica para ser impartida en los Centros Universitarios Regionales de Occidente, Guanacaste y Atlántico. En cumplimiento de lo establecido en el "Fluxograma para la creación de nuevas carreras en la Educación Superior"^{1/}, la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realizó el estudio de mercado correspondiente y preparó el Primer Dictamen (Documento OPES-38/77)^{2/}. En ese documento se concluyó que "La Oferta de Auxiliares de Enfermería se va llenando, tanto a nivel urbano como rural"^{3/}.

Además, se determinó que las instituciones empleadoras consideraban "que este tipo de profesional es fácil de reclutar". Por estas razones la recomendación de la OPES en ese documento fue no autorizar la creación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural solicitada por la Universidad de Costa Rica para sus tres Centros Regionales.

1/ El "Fluxograma para la creación de nuevas carreras en la Educación Superior", constituye la reglamentación del Capítulo V del Convenio de Coordinación de la Educación Superior, firmado en diciembre de 1974, por la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional e Instituto Tecnológico de Costa Rica. El Fluxograma fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en su sesión N 38 del 5 de febrero de 1976. Posteriormente fue modificado por el CONARE en la sesión No.97 del 21 de diciembre de 1977.

2/ Como parte del proceso de creación de una nueva carrera, el Fluxograma establece que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) debe realizar dos tipos de estudio, cuyos respectivos resultados y recomendaciones deben ser presentados al CONARE en la forma de un primer y segundo dictámenes.

3/ OPES-38/77, pág. 54.

Al respecto, el CONARE consideró que si bien en la actualidad las necesidades en el campo de la Enfermería Rural están de alguna manera sa-tisfechas en términos cuantitativos, como lo demostró el estudio de la OFES, el problema, según el criterio de los conocedores de la materia, no es de cantidad sino de calidad. Es decir, que las personas que están asumiendo las funciones de Enfermería Rural en la actualidad son asistentes que no corresponden a un recurso humano bien preparado.

Por otra parte, también se afirmó que la carrera se justifica en términos de la responsabilidad que tienen los Centros Universitarios Regionales en el desarrollo y atención de las necesidades de sus zonas de influencia.

Por estas razones, la carrera de Diplomado en Enfermería Rural fue aprobada en primera instancia ^{4/} para los tres Centros Regionales de la Universidad de Costa Rica y además, se recomendó a la Universidad Nacional que estudiara la posibilidad de impartir esta carrera en el Centro Regional de Pérez Zeledón para atender las necesidades de la zona sur del país en este campo.

La autorización definitiva para la creación de esa carrera en cada uno de los Centros Universitarios quedó sujeta, según lo indica el Fluxograma a lo siguiente:

^{4/} Sesión número 89 del Consejo Nacional de Rectores, artículo 9, del 17 de Agosto de 1977.

- Análisis del plan de estudios de la carrera
- Estudio de los costos adicionales para la implantación de la carre
ra
- Determinación de las necesidades y disponibilidad de personal do-
cente y administrativo para la misma.

Dictámenes similares al presente, fueron realizados por la OPES, pa-
ra establecer esta misma carrera en el Centro Universitario Regional de
Guanacaste (Documento OPES-12/78), en el Centro Universitario Regional
de Occidente (Documento 41/78), y en el Centro Universitario Regional
del Atlántico (Documento OPES-47/78). En el Primer Dictamen se recomen-
dó autorizar al Centro Regional de Guanacaste a ofrecer la carrera de
Enfermería Rural por tres promociones con cupos máximos de 50 estudian-
tes nuevos por año, en el Segundo documento se recomendó, entre otras
cosas, la autorización al Centro Universitario Regional de Occidente, a
ofrecer la carrera por un lapso de tres promociones con cupos máximos
de 30 estudiantes nuevos por año, y en el tercero (OPES-47/78) se reco-
mendó autorizar al Centro Universitario Regional del Atlántico a ofre-
cer la carrera por tres promociones con cupos máximos de 40 estudiantes
nuevos por año. En los tres documentos se recomendó, también evaluar
las carreras antes de recibir estudiantes nuevos para una cuarta promo-
ción.

En la sesión N.º 100, artículo N.º 13 del 22 de febrero de 1978, el CONARE
autorizó al Centro Universitario Regional de Guanacaste a ofrecer la ca

rrera acatando las recomendaciones de la OPES.

En la sesión N.º 115, artículo N.º 13, del 20 de julio de 1978, el CONARE acordó dejar pendiente la aprobación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural en el Centro Universitario Regional de Occidente hasta que el Colegio de Enfermeras presente su informe ^{5/}; por lo tanto, la aprobación definitiva de esta carrera para el Centro Universitario Regional de Occidente y Centro Universitario del Atlántico, continúa en trámite.

La sección Regional de Pérez Zeledón de la Universidad Nacional, envió a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) los documentos necesarios para cumplir con el trámite de segunda instancia mediante el documento de la Vicerrectoría de Docencia No VD-ATE-N-235-78 con fecha 14 de setiembre de 1978.

El objetivo del presente dictamen es mostrar los resultados del análisis de la documentación suministrada por el Centro (Plan de Estudios, concordancia de la descripción de funciones del profesional propuesto con el Plan de Estudios, necesidad y disponibilidad docente y adminis-

^{5/} Sesión N.º 116, artículo 1, del 9 de agosto de 1978: "Remitir al Colegio de Enfermeras el Dictamen Final sobre la solicitud de Creación de la Carrera de Diplomado en Enfermería Rural en el Centro Universitario Regional de Occidente, para que ahí lo estudien, y envíen sus observaciones".

trativa, costos adicionales para impartir la carrera, etc.), con el propósito de dar una recomendación final sobre la creación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural en la Sección Regional de Pérez Zeledón.

Esta carrera está propuesta para iniciarse en 1979.

2. Plan de estudios

El Plan de Estudios se analiza con el objeto de detectar si el número de créditos, la duración de la carrera, las materias que lo integran y la división por ciclos están de acuerdo con lo especificado en el Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior ^{6/}.

2.1. Duración de la carrera propuesta:

La carrera de Diplomado en Enfermería Rural es una carrera corta terminal ^{7/}. Está organizada en 6 ciclos: 5 ordinarios (semestre) y un ciclo de verano (Ver cuadro N.1). El ciclo lectivo de verano tie

./.

^{6/} El Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior fue suscrito por la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, el 31 de octubre de 1977.

^{7/} Las carreras cortas terminales están estructuradas de manera tal que no constituyen un peldaño para continuar estudios a nivel de grado.

ne una duración de 8 semanas y cuenta como medio ciclo ordinario (15 semanas). Esto sitúa a la carrera propuesta dentro del rango de duración de una carrera corta terminal (mínimo 4 ciclos, máximo 6 ciclos de 15 semanas de duración).

2.2. Créditos totales de la carrera

La carrera está estructurada con un total de 88 créditos, lo cual está en concordancia con el número de créditos que debe poseer una carrera corta terminal (mínimo 60 créditos, máximo 80 créditos).

2.3. Carga académica del estudiante

Esta carrera está dirigida a estudiantes de tiempo completo. De acuerdo con el estudio de Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior, esto implica que el estudiante disponga de 54 horas semanales para dedicar al estudio, dedicación que ha sido definida por ese estudio como el tiempo completo de un estudiante promedio. No obstante que la carrera está dirigida a estudiantes de tiempo completo, también puede ser ofrecida a estudiantes de tiempo parcial, lo que traería como consecuencia que este tipo de estudiante dure más tiempo para completar su carrera.

Según la definición de crédito vigente: "Crédito es una unidad valorativa del trabajo del estudiante que equivale a 3 horas reloj semanales del trabajo mismo, durante 15 semanas, aplicados a una actividad

quē ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor^{8/}; si el estudiante cuenta con 54 horas semanales disponibles para dedicar a sus estudios, ello implica que en los ciclos ordinarios (semestres de 15 semanas) el plan de estudios no podrá sobrepasar una carga académica de 18 créditos y en la eventualidad de ofrecer cursos de verano (ciclos de 10 semanas de duración) no podrá superar a los diez créditos.

La carga académica, propuesta en el plan de estudios de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural es la siguiente: (Ver cuadro N^o 1).

CICLOS	CREDITOS
I	17
II	12
III *	7
IV	16
V	18
VI	18
<u>TOTAL</u>	<u>88</u>

*Curso de verano

Por consiguiente, la carga académica que se propone para el plan de estudios, durante los 5 ciclos ordinarios y el ciclo extraordinario o de verano, es la adecuada según los criterios citados.

./.

^{8/} Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Convenio para unificar la definición de "crédito" en la Educación Superior de Costa Rica, suscrito el 10 de noviembre de 1976.

CUADRO N°1

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE DIPLOMADO EN ENFERMERIA RURAL, SECCION REGIONAL DE PEREZ MELINDON DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SEGUN CICLOS Y NUMERO DE CREDITO

CICLO	MATERIA	CREDITOS
TOTAL		88
I Ciclo (semestre)		17
	Humanidades I	6 <u>a/</u>
	Actividad Deportiva	0
	Biología General (Teoría y Laboratorio)	4
	Fundamentos de Química (Teoría y Laboratorio)	4
	Epidemiología General I	3
II Ciclo (semestre)		12
	Física General Aplicada	2
	Estructura y Función Normal I	5
	El hombre y su ambiente	5
III Ciclo (curso de verano)		7
	Estructura y Función Normal II	4
	Epidemiología General II	3
IV Ciclo (semestre)		16
	Salud y Sociedad (Seminario)	3
	Nutrición y Antropometría I	3
	Seminario de Realidad Nacional I	2
	Tecnología en Enfermería I	4
	Sociología Rural	2
	Apreciación Cultural	2

Cont. Cuadro N°1

CICLO	MATERIA	CREDITOS
V Ciclo (semestre)		18
	Fundamentos de la planificación de la atención de Enfermería (Seminario)	3
	Atención Rural	4
	Nutrición y Antropometría II	3
	Tecnología en Enfermería II	8
VI Ciclo (semestre)		18
	Enfermería Materno-Infantil y Salud Pública	5
	Enfermería Integrada	5
	Seminario de Realidad Nacional II ^{a/}	2
	Desarrollo Profesional e Historia de la Enfermería	3
	Enfermería	3

a/ La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad Nacional señala en la carta N°VD-ATI-II-281-78 del 23 de octubre de 1978 que los estudiantes de la carrera propuesta recibirán únicamente un ciclo de humanidades, es decir 6 créditos.

FUENTE: Universidad Nacional, Sección Regional de Pérez Zeledón.

2.4. Concordancia del plan de estudios con la descripción del futuro graduado de Diplomado en Enfermería Rural

Con base en la descripción de cada una de las materias, que fue proporcionada por la Sección Regional de Pérez Zeledón (Anexo C), se puede decir en términos generales que el Plan de Estudios concuerda con las características propuestas en la descripción del futuro graduado de Diplomado en Enfermería Rural (Ver Anexo B).

3. Disponibilidad de personal docente y administrativo

Para poder tomar una decisión sobre la apertura de la carrera que se propone, es indispensable determinar si se cuenta con el personal docente y administrativo necesario para iniciar la carrera, y en caso de no tenerlo es necesario asegurarse de que existen las provisiones para conseguir o capacitar el personal necesario.

Si esta última es la situación existente, la fecha de apertura de la carrera debe posponerse, hasta que coincida con la disponibilidad de personal docente y administrativo apropiado.

Al respecto, la Sección Regional de Pérez Zeledón expresa que dispone del personal administrativo y del personal docente necesario para impartir las materias de las áreas de Humanidades y Ciencias Básicas.

Además, la Sección Regional señala que en el área de especialización la comunidad posee profesionales idóneos para impartir las mate

rias de esta área y que cuenta con el presupuesto para contratarlos.

El personal que se contrata para las materias de especialización es el siguiente 2/:

NOMBRE DE LA MATERIA

Salud y Sociedad	Dr. Alberto Gómez -Microbiología-
Nutrición y Enfermería	Lic. Emilce Ulate -Nutricionista-
Tecnología y Enfermería	Enfermera Profesional
Planificación de la Enfermería	Enfermera Profesional
Enfermería Materno-Infantil y Salud Pública	Obstétrica Flory Araya y Elva Agui rre rre
Enfermería Integrada	Enfermera Profesional
Desarrollo Profesional e	
Historia de la Enfermería	Enfermera Profesional
Atención Rural	Enfermera Profesional
Estructura Función	Doctor
El Hombre y su ambiente	Doctor
Epidemiología General	Doctor

Las materias de la Enfermera Profesional las puede impartir la Srta. Diplomada Blanca Villanueva.

./.

2/ Documentos enviados por la Sección Regional de Pérez Zeledón a OPES, a través de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad Nacional en carta: VD-ATE-N-235-78.

4. Disponibilidad de planta física y material didáctico

Al respecto la Sección Regional de Pérez Zeledón señala que para impartir la carrera propuesta se utilizarán, además de sus propias instalaciones, las del Hospital Escalante Pradilla y los Centros Distritales que existen en los cantones de Buenos Aires, Golfito, Palmar Sur y Ciudad Neilly.

5. Costos adicionales de implantación de la carrera:

La carrera será financiada tanto en lo relacionado con las inversiones en bienes inmuebles como en sus costos de operación, con los fondos de la Universidad Nacional.

El cuadro N^o 2 muestra los costos adicionales estimados por la Sección Regional para impartir la carrera propuesta durante el período 1979-1981. El costo total adicional es ₡1.861.842,70. Las inversiones inmuebles corresponden a ₡240.000,00 (maquinaria y equipo) y los costos de operación adicional ascienden a ₡1.621.842,70 (servicios personales y no personales, materiales y suministros) durante el período mencionado.

Tomando un ingreso de 30 estudiantes nuevos por año, con una deserción del 15% para el primer año, 5% para el segundo año y 2.5% para el tercer año, obtenemos que la población de estudiantes atendidos corresponde a 30,56 y 31 para los años 1979, 1980 y 1981 respectivamente.

CUADRO N° 2

COSTOS ADICIONALES PARA LA IMPLANTACION DE LA CARRERA DE DI-
PLOMADO DE ENFERMERIA RURAL, EN LA SECCION REGIONAL DE PEREZ
ZELEDON DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA EL PERIODO 1979-1981

(En colones)

ESPECIFICACIONES	AÑOS		
	TOTAL 1979-1981	1979	1980 1981
TOTAL	1.861.842,7	292.016,1	732.988,6 836.838,0
Servicios Personales	1.511.967,7	235.641,1	526.738,6 749.588,0
Servicios no Personales	27,000,0	6.000,0	8.000,0 13.000,0
Materiales y Suministros	82.875,0	10.375,0	28.250,0 44.250,0
Maquinaria y Equipo	240.000,0	40.000,0	170.000,0 30.000,0

FUENTE: Universidad Nacional, Sección Regional de Pérez Zeledón.

Si tomamos los costos adicionales de operación para cada año y lo dividimos entre el número de estudiantes atendidos en el mismo, obtenemos el costo adicional de operación por estudiante. Para la presente carrera estos costos adicionales de operación por estudiante corresponden a $\text{Q}8.400,5$, $\text{Q}10.053,4$ y $\text{Q}9.961,0$ para los años 1979, 1980, 1981 respectivamente. Promediando los resultados anteriores obtenemos que el costo de operación promedio adicional por estudiante es de $\text{Q}9.471,6$ para el período 1979-1981 (Ver Cuadro N°3).

Si tomamos los costos de inversión para la carrera y lo dividimos entre la población de estudiantes en el período obtenemos un indicador denominado "Costo de inversión inicial por estudiante en el período".

Este indicador, aunque no toma en cuenta la depreciación de los bienes inmuebles, el empleo posterior de los mismos por otros estudiantes, el escalonamiento de los costos, la infraestructura existente de bienes inmuebles en el centro solicitante, los plazos de las inversiones, etc., podría constituir un elemento de comparación entre carreras similares, o entre carreras iguales que se imparten en distintos centros.

Para el caso de la presente carrera, la población estudiantil atendida en el período alcanza a 167 estudiantes. Dividiendo el costo de inversión inicial ($\text{Q}240.000,00$) entre la población de estudiantes men

cionada anteriormente, el costo de inversión inicial por estudiante asciende a \$1.437.1 para el período 1979-1981.

6. Análisis comparativo de la presente carrera con relación a las carreras de Diplomado en Enfermería Rural, propuestas por los Centros Universitarios Regionales de la Universidad de Costa Rica: Occidente (CURO), Guanacaste (CURG), Atlántico (CURA).

Los Centros Universitarios Regionales de Occidente (CURO), Guanacaste (CURG), Atlántico (CURA): de la Universidad de Costa Rica y la Sección Regional de Pérez Zeledón de la Universidad Nacional, sometieron a consideración del CONARE, la creación de las carreras de Diplomado en Enfermería Rural, en sus respectivos Centros; a continuación presentamos un análisis comparativo de las principales características de esas carreras.

6.1. Plan de estudios

El plan de estudios para la carrera propuesta por el Centro Universitario Regional del Atlántico, es igual al plan de estudios de la carrera propuesta para el Centro Universitario Regional de Guanacaste. Los planes de estudio de las carreras propuestas por el Centro Universitario Regional de Occidente, y la Sección Regional de Pérez Zeledón son parecidos con la única salvedad que el plan propuesto por la Sección Regional de Pérez Zeledón solo cuenta con un ciclo de Humanidades, ambos están estructurados de manera distinta a los planes propuestos por los Centros de Guanacaste (CURG) y Atlántico (CURA), ya que incluye algunos cursos adicionales, de formación Humanística (Sociología Rural) y Formación Básica (Fundamentos de Química, Biología General y Física General

aplicada).

En cuanto a los cursos del área de especialización, aún cuando va rían por la nomenclatura y número de créditos, su descripción coincide con la de los otros centros.

En términos generales podemos decir que hay una marcada similitud entre el Plan de Estudios propuesto para la carrera de Diplomado en Enfermería Rural por la Sección Regional de Pérez Zeledón, de la Universidad Nacional, con respecto a los planes de estudio propuestos por los Centros Universitarios Regionales de la Universidad de Costa Rica.

6.2. Duración de las carreras propuestas

La carrera de Diplomado en Enfermería Rural, propuesta tanto por la Sección Regional de Pérez Zeledón de la Universidad Nacional, como por los tres Centros Universitarios Regionales de la Universidad de Costa Rica, está definida como una carrera corta terminal. En todos los Centros está organizada en 6 ciclos: 5 ciclos ordinarios (Semestres de 15 semanas) y un ciclo extraordinario o curso de verano (10 semanas de duración), esto hace que la carrera quede ubicada dentro del rango de duración de una carrera corta terminal (4 a 6 ciclos de 15 semanas cada uno).

6.3. Créditos de las carreras

La carrera de Diplomado en Enfermería Rural para el Centro

Universitario Regional de Occidente, está estructurada con un total de 94 créditos, que supera ligeramente el máximo de créditos para una carrera corta terminal (Mínimo 60 créditos, máximo 90 créditos). Al respecto la Oficina de Planificación de la Educación Superior recomendó lo siguiente:

"Se ajusta el total de créditos del Plan de Estudios, eliminando los 4 créditos de exceso que presenta actualmente sobre el máximo establecido para las carreras cortas terminales". 10/

Para la Sección Regional de Pérez Zeledón de la Universidad Nacional, la carrera está estructurada con un total de 88 créditos y para los Centros Universitarios Regionales de Guanacaste y del Atlántico está estructurada con un total de 90 créditos, por lo tanto, en estos casos se cumple el número de créditos que debe poseer una carrera corta terminal.

6.4. Carga académica del estudiante

Tanto en la Sección Regional de Pérez Zeledón de la Universidad Nacional, como en los tres Centros Universitarios Regionales de

10/ OPES-41/78, pág.13

la Universidad de Costa Rica, la carrera está dirigida a estudiantes de tiempo completo y presenta una carga académica adecuada que no su pera las 54 horas de trabajo semanal, ya que en ninguno de los casos sobrepasa los 18 créditos para los ciclos ordinarios (semestres de 15 semanas) o los 10 créditos para los ciclos extraordinarios (10 se manas de duración).

6.5. Costos adicionales de operación promedio por estudiante

Los costos adicionales de operación promedio por estudiante para la implantación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural son similares en los Centros Universitarios Regionales de Guanacaste y del Atlántico ₡5.452,7 y ₡5.635 respectivamente. Este costo es más elevado para la Sección Regional de Pérez Zeledón (₡9.471,6). Sin embargo, proporcionalmente estos costos defieren en los que presenta el Centro Universitario de Occidente para la misma carrera (₡18.369,90), que es más de tres veces mayor que el de los Centros Regionales de Guanacaste y Atlántico y casi el doble del costo de operación promedio por estudiante para el período 1979-1981, que presen ta la Sección Regional de Pérez Zeledón (Ver cuadro No3) (el Anexo D, cuadros D.1, D.2 y D.3)

6.6. Costo de inversión inicial por estudiante

Como se anotó antes "El costo de inversión inicial por estu diante para el período 1979-1981", en la implantación de esta carre ra en la Sección Regional de Pérez Zeledón asciende a ₡1.437,1, en

CUADRO N°3

COSTO ADICIONAL PROMEDIO POR ESTUDIANTE PARA LA IMPLANTACION DE LA
CARRERA DE DIPLOMADO EN ENFERMERIA RURAL, EN LA SECCION REGIONAL DE
PEREZ ZELEDON DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PARA EL PERIODO 1979-1981

ESPECIFICACIONES	PERIODO		
	1979-1981	1979	AÑOS 1980 1981
Costo de Operación Adicional (En colones) ^{1/}	1.621.842,7	252.016,1	562.988,6 806.838,0
Proyección de Matrícula (Estudiantes por año)		30 <u>a/</u>	56 <u>a/</u> 81 <u>a/</u>
Costo de Operación Adicional por Estudiante (En colones)	9.471.6 <u>b/</u>	8.400.5	10.053.4 9.961.0

a/ Se proyectó la matrícula en base al máximo recomendado por OPES, y tomando un índice de deserción del 15% para el primer año, 5% para el segundo año y para el tercero 2.5%.

b/ Promedio.

1/ Incluye los rubros: Servicios Personales y no Personales, Materiales y Suministros.

FUENTE: Estimaciones de la OPES con base en el documento enviado por la Universidad Nacional, Sección Regional de Pérez Zeledón. (VD-ATE-M-235-78).

tanto que este costo es de \$2.121,7, \$150,6 y \$502,7 en los Centros Universitarios Regionales de Occidente, Guanacaste y Atlántico respectivamente. (Ver Anexo D, Cuadro D.4)

Podemos notar que el costo de inversión inicial por estudiante para el período 1979-1981 en implantar esta carrera en el Centro Universitario Regional de Occidente, es mucho mayor que el de los otros Centros: cuatro veces mayor que el costo del Centro Universitario Regional del Atlántico, catorce veces mayor que el costo del Centro Universitario Regional de Guanacaste y casi el doble de costo de la Sección Regional de Pérez Zeledón de la Universidad Nacional.

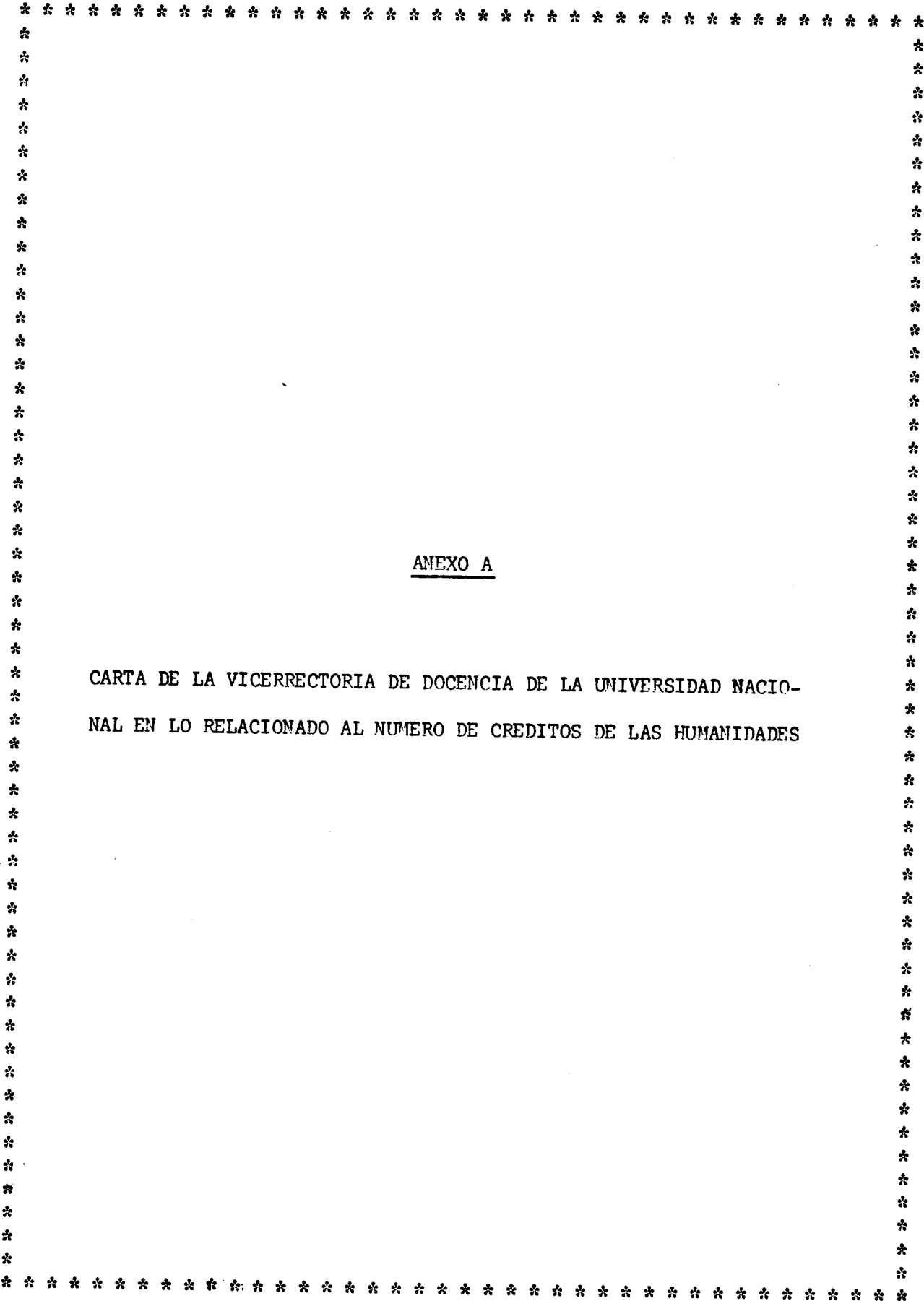
7. Recomendaciones

Con base en las consideraciones anteriores se recomienda que:

- Se autorice a la Sección Regional de Pérez Zeledón, de la Universidad Nacional, a ofrecer la carrera de Diplomado en Enfermería Rural, por un período de tres promociones y con cupos máximos de 30 estudiantes nuevos por año.
- La carrera debe ser evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una cuarta promoción.
- Se tomen las previsiones del caso para contratar el personal docente necesario para impartir los cursos del área de especialización ya que si bien la comunidad posee profesionales idó-

neos para impartir esos cursos, la Sección Regional no cuenta con ellos.

- Se sugiere a la Universidad Nacional hacer una reevaluación de los costos adicionales de operación e inversión para la implantación de esa carrera en la Sección Regional de Pérez Zeledón.



ANEXO A

CARTA DE LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIO-
NAL EN LO RELACIONADO AL NUMERO DE CREDITOS DE LAS HUMANIDADES

23 octubre 1978
VD-ATE-M-281-78

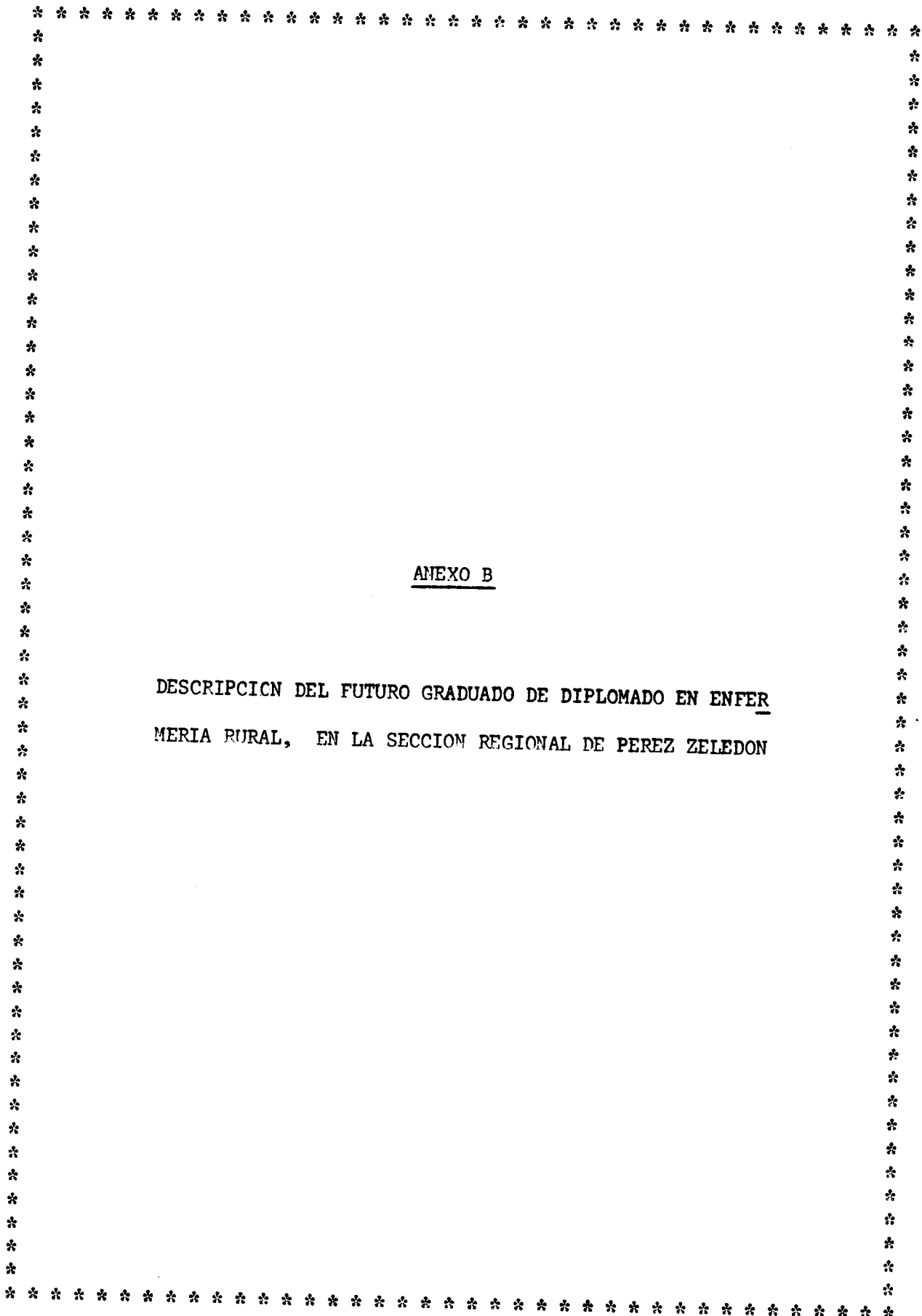
Señor
Jorge Vargas
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
S.O.

Estimado señor:

Por este medio me permito comunicarle, en relación al plan de estudios de la Carrera Técnico en Enfermería Rural, que el número de créditos correspondientes a las Humanidades para esa carrera, se ha reducido a 6 anuales

Atentamente,

Marisela Pérez V.
ASISTENTE TÉCNICA EJECUTIVA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA



ANEXO B

DESCRIPCION DEL FUTURO GRUADO DE DIPLOMADO EN ENFER
MERIA RURAL, EN LA SECCION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON

ANEXO B

DESCRIPCION DEL FUTURO GRADUADO DE DIPLOMADO EN ENFER-
MERIA RURAL, EN LA SECCION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON

Se espera que la enfermera rural diplomada asuma al egreso del programa, las siguientes responsabilidades:

- . Contribuir al cumplimiento de las metas de los programas de salud comunitaria
- . Participar en la vigilancia epidemiológica
- . Contribuir al cumplimiento de las metas de los programas de salud comunitaria
 - Salud Materno-Infantil
 - Nutrición
 - Epidemiología (Tuberculosis, enfermedades venéreas, otras)
 - Atención médica
 - Salud oral
 - Saneamiento ambiental
 - Dinámica de población
 - Salud mental
- . Contribuir en la atención de pacientes ambulantes.
- . Contribuir a la atención de pacientes hospitalizados. 1/

1/ Universidad Nacional, Sección Regional de Pérez Zeledón.

ANEXO C

DESCRIPCION DE LOS CURSOS DEL APFA DE ESPECIALIZA-
CION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN ENFERMERIA RURAL

ANEXO C

DESCRIPCION DE LOS CURSOS DEL AREA DE ESPECIALIZACION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN ENFERMERIA RURAL

Area de formación humanística

- . Sociología Rural: Se pretende mostrar el panorama de la problemática socio-económica de las masas campesinas en las diferentes partes del país y la repercusión de su nivel de vida en el alcoholismo, nutrición y en general de la salud.

Area de Ciencias Básicas

- . Biología general, Fundamentos de Química, Elementos de Zoología y Botánicas, Física General Aplicada. 16 créditos.

Estos cursos pretenden dar las bases para poder comprender los aspectos de anatomía, Fisiología y Bioquímica que se analizará en el curso de Estructura y Función Normal.

- . Estructura y Función Normal: Este curso enfatiza el estudio de la estructura y funcionamiento del cuerpo humano e integra aspectos de: anatomía, fisiología y bioquímica para comprender la función celular, la regulación y coordinación de diversos órganos y sistemas en el hombre.
- . El Hombre y su Ambiente: El curso se relaciona con el estudio de conceptos básicos sobre los agentes biológicos, físicos, químicos, psicológicos y sociales capaces de alterar la salud, mecanismos de transmisión de las enfermedades, mecanismos inmunitarios, relación huésped-parásito, tipos de enfermedad producidas por parásitos.

El propósito es conocer los agentes agresores internos y externos del hombre y su relación con la salud individual y colectiva.

- . Epidemiología general: El curso se relaciona con el estado del concepto salud y enfermedad con un enfoque ecológico, epidemiológico y de metodología científica. Se incluye contenido de epidemiología, estadística, demografía y registros médicos. Se provee práctica en campo para recopilar y procesar estadísticamente, en forma elemental, los resultados de encuestas realizadas en comunidades objeto de estudio.

Area Profesional

- . Nutrición y Antropometría: En este curso se imparten conocimientos sólidos sobre nutrición y a su aplicación a los problemas clínicos del individuo; factores que condicionan la prevalencia de la desnutrición, principalmente los mecanismos de prevención y corrección de los trastornos nutri

cionales. Se provee además conocimientos sobre la problemática nutricional del país, los factores causales de la misma para aplicar medidas conducentes a la rehabilitación y mantenimiento del estado nutricional y participar como agente de cambio en los programas de nutrición del estado y coordinando actividades con los de otros sectores para la solución integral del problema nutricional.

- Salud y Sociedad: Este seminario tiene como fin el conocimiento, análisis e interpretación crítica de la problemática de salud en el país así como la política nacional en materia de salud en la época actual. Tiene el propósito de que el alumno conozca la estructura social y cómo se infiere la salud dentro de dicha estructura.
- Planificación de la atención de Enfermería: Este seminario pretende desarrollar habilidad en el estudiante para planear, ejecutar y evaluar la atención de enfermería que se le brinda al paciente y familia, utilizando como método el proceso de enfermería, para describir la serie de pasos que efectúa la enfermera al planear la atención de enfermería centralizada en el paciente y dirigida hacia una meta. Se hace énfasis en los principios científicos en que se basa el planeamiento y la realización de los cuidados de enfermería; se integran conceptos sobre metodología científica y su aplicación en la planificación. Se planean algunos laboratorios con el fin de correlacionar la teoría en la aplicación de la atención programática a individuos y familias seleccionadas.
- Tecnología en Enfermería: Este curso tiene como finalidad dar conocimientos de enfermería básica, fomentar el desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas en la aplicación de los principios científicos que rigen las técnicas de enfermería utilizadas en el cuidado de individuos, la familia y la comunidad.

Desarrollo de una percepción de las necesidades básicas del individuo y la influencia de éstas en su adaptación al medio.

Tiene a iniciar al estudiante en el planeamiento de los cuidados de enfermería, enfatizando los aspectos de prevención primaria, secundaria y terciaria.

Se planean experiencias de aprendizaje que desarrollan habilidad en la utilización de recursos de la comunidad y se incluye la comprensión del rol que se debe asumir, en la promoción y conservación de la salud. Se provee de experiencia clínica supervisada en servicios asistenciales y de atención abierta.

- Enfermería Materno-Infantil y Salud Pública: El curso comprende conceptos básicos de enfermería obstétrica y pediatría para ayudar al estudiante a desarrollar habilidad en la aplicación de principios generales del cuidado

de enfermería de madres y niños, basados en la solución de problemas. Incluye la comprensión del rol que debe asumir en la promoción, conservación, reparación de la salud y en la prevención de las enfermedades en la atención materno-infantil. Trata eventos normales del ciclo materno como: reproducción, embarazo, parto y puerperio así como los problemas más frecuentes de salud de la madre. Enfatiza la paternidad responsable y los períodos de crecimiento y desarrollo del niño: neonatal, infancia y adolescencia. Permite adquirir conocimientos, actitudes y destrezas para brindar cuidado integral y continuo a la familia durante el ciclo materno y el creci-miento y desarrollo del niño. Ofrece experiencias prácticas supervisadas en centros asistenciales y de atención abierta que contribuyen al cuidado de la madre y el niño.

- Enfermería integrada en adultos y niños con problemas de salud física y mental: Este curso está estructurado para que el estudiante desarrolle comprensión de los principios fundamentales relacionados con el cuidado integral y de individuos, niños, adultos y ancianos.

Incluye la intervención terapéutica de enfermería en el acercamiento multidisciplinario a la problemática de salud mental del paciente y familia en sus aspectos de prevención primaria, secundaria y terciaria como parte integral de las actividades de enfermería en áreas asistenciales y de atención abierta.

El curso de salud mental de conocimientos sobre la identificación de problemas y áreas problemas de salud mental para la intervención terapéutica comunitaria, incluyendo la problemática de salud en la comunidad y los re cursos de que dispone la misma para enfrentarlas.

El curso de enfermería comunitaria pretende que el estudiante sea capaz de definir e interpretar los principios en que se basa la enfermería comunitaria y de conocer su rol en el estudio de la vigilancia epidemiológica, valoración de la magnitud del problema de salud, trabajo con grupos de la comunidad para promover la participación activa de esos grupos en la solución de la problemática de salud.

- Desarrollo profesional e Historia de Enfermería: Este seminario tiende a la formación consciente del estudiante de acuerdo a su cultura, concepción del individuo, su perspectiva legal y filosófica de la naturaleza y dignidad de la persona humana. Se da énfasis a la evolución histórica de la profesión y la participación de la enfermera en la misma.

Se exponen conceptos fundamentales para ayudar al análisis de los problemas específicos de la vida profesional, de los deberes y derechos de la profesión y se tiende a crear conciencia en el estudiante ante su responsabilidad de participar en asociaciones gremiales.

- Práctica III: Este curso está diseñado para garantizar al estudiante una vivencia adecuada de todo lo aprendido.

En el internado electivo, el alumno participa en la programación de su currículum, dentro de los límites impuestos por la capacidad de las diferentes áreas de enfermería, las que ofrecen oportunidades de entrenamiento necesario para una preparación adecuada en el ejercicio de la profesión, tratando de motivar al estudiante a buscar oportunidades adicionales de enseñanza en términos de sus intereses.

- Atención Rural: En este curso se pretende que el estudiante sea capaz de aplicar sus conocimientos en las zonas netamente rurales del país y trabajar con grupos de la comunidad rural para promover la participación activa de esos grupos en la solución de problemática de salud.

Para ello es necesario que aprenda a manejar automóvil o motocicleta (con el objeto de que en el futuro, un grupo de este tipo de profesionales se pueda trasladar a las zonas más alejadas del país).

También es necesario que aprendan a improvisar un hogar para atención general y particular. 1/

1/ Universidad Nacional, Sección Regional de Pérez Zeledón. Documento VD-ATE-N-235-78; enviado a OPES.

ANEXO D

COSTOS ADICIONALES DE OPERACION PROMEDIO Y COSTOS DE INVER-
SION INICIAL POR ESTUDIANTES PARA LA IMPLANTACION DE LA CA-
RRERA DE DIPLOMADO EN ENFERMERIA RURAL EN LOS TRES CENTROS
REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y EN LA SEC-
CION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

CUADRO D.1

COSTO ADICIONAL DE OPERACION PROMEDIO POR ESTUDIANTE, PARA LA
 IMPLANTACION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN ENFERMERIA RURAL, EN
 CENTRO UNIVERSITARIO DEL ATLANTICO PARA EL PERIODO 1979- 1981

ESPECIFICACIONES	PERIODO	AÑOS		
	1979-1981	1979	1980	1981
Costo de operación adicional (En colones) <u>1/</u>	1.177.216,99	308.268,50	400.267,62	468.680,87
Proyección de Matrícula (Estudiantes por año)	-	40 <u>a/</u>	74 <u>a/</u>	120 <u>a/</u>
Costo de Operación adicional por estudiante (en colones)	5.635,18 <u>b/</u>	7.706,71	5.409,02	3.905,67

a/ Se proyectó la matrícula con base al máximo recomendado por OPES, y tomando un índice de deserción del 15% para el primer año, 5% para el segundo año y para el tercer año 2.5%.

b/ Promedio.

1/ Incluye los rubros servicios personales v no personales, materiales y suministros.

FUENTE: Estimaciones de la OPES con base al documento OPES 47/78: "Dictamen Final sobre la carrera de Diplomado en Enfermería Rural del Centro - Regional del Atlántico" pág. 16, cuadro N°2.

CUADRO D.2.

COSTO ADICIONAL DE OPERACION PROMEDIO POR ESTUDIANTE, PARA LA IMPLANTACION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN ENFERMERIA RURAL, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE PARA EL PERIODO 1979-1981

ESPECIFICACIONES	PERIODO		ANOS	
	1979-1981	1979	1980	1981
Costo de Operación adicional (En colones) <u>1/</u>	3.133.810,0	497.657,0	1.089.727,0	1.556.426,0
Proyección de Matrícula (Estudiantes por año)	-	30 <u>a/</u>	56 <u>a/</u>	81 <u>a/</u>
Costo de Operación adicional por estudiante (En colones)	18.309,93 <u>b/</u>	16.255,23	19.459,41	19.215,14

a/ Se proyectó la matrícula en base al máximo recomendado por OPFS, y tomando un índice de deserción del 15% para el primer año y 5% para el segundo año y para el tercer año 2.5%.

b/ Promedio.

1/ Incluye los rubros: Servicios Personales y no personales, Materiales y Suministros

FUENTE: Estimaciones de la OPES con base al documento OPFS 41/78: "Dictamen Final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural en el Centro Universitario de Occidente". Pág. 12, Cuadro N°2.

CUADRO D.3.

COSTO ADICIONAL DE OPERACION PROMEDIO POR ESTUDIANTE, PARA LA IMPLANTACION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN ENFERMERIA RURAL, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GUANACASTE PARA EL PERIODO 1978 - 1980

ESPECIFICACIONES	PERIODO	ANOS		
	1978-1980	1978	1979	1980
Costo de Operación adicional (En colones)	1.494.040,0 <u>a/</u>	<u>b/</u>	<u>b/</u>	<u>b/</u>
Proyección de Matrícula (Estudiantes por año)	274,0	50 <u>c/</u>	93 <u>c/</u>	134 <u>c/</u>
Costo de Operación adicional por estudiante (en colones)	5.452,7	-	-	-

a/ Incluye los rubros: Servicios Personales y no Personales, Materiales y Suministros.

b/ Se cuenta con información solamente para el período 1978 - 1980.

c/ Se proyectó la matrícula en base al máximo recomendado por OPES, y tomando en cuenta un índice de deserción del 15% para el primer año, 5% para el segundo año y para el tercer año 2.5%.

d/ Promedio.

FUENTE: Estimaciones de la OPES, con base al documento OPES 12/78, "Dictamen Final sobre la solicitud de la creación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural, Centro Regional de Guanacaste". Pág. 8, Cuadro N° 2.

CUADRO D. 4.

COSTOS DE INVERSION INICIAL POR ESTUDIANTE PARA LA IMPLANTACION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN ENFERMERIA RURAL EN LOS TRES CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y EN LA SECCION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON DE LA UNIVEPSIDAD NACIONAL

(En colones)

CENTRO UNIVERSIT.	COSTO DE INVERSION INICIAL POR ESTUDIANTE	COSTO DE INVERSION INICIAL	POBLACION ATENDIDA EN EL PERIODO 1979-1981
Centro Universit. Regional del Atlántico	502,7	117.648,0 <u>a/</u>	234
Centro Universit. Regional de Guanacaste	150,6	41.280,0 <u>a/</u>	274 <u>b/</u>
Centro Universit. Regional de Occidente.	2.121,7	354.320,0 <u>a/</u>	167
Sección Regional de Pérez Zeledón	1.437,1	240.000,0 <u>c/</u>	167

a/ Proyecto Educación Superior/BID: Cuadro N°4.4., pág. IV-21; Cuadro N°4.11; Pág. 14-33 y Cuadro N°4.14, pág. IV-37.

b/ Esta carrera se inició en 1978, sin embargo se está tomando un período inicial de tres años, igual que la de los otros Centros.

c/ Ver Cuadro N°2 de este Documento.

FUENTE: Estimaciones de la OPES con base en el proyecto Educación Superior/BID. y Proyección de Matrícula en los períodos calculados en Cuadros N°3, D-1, D.2 y D3.